**NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA**

**FOLIO 01171619**

**Estimada Solicitante**

**PRESENTE**

En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01171619 por la que solicita:

*“Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de los recursos públicos federales o estatales utilizados para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres decretada en esta entidad desde que exista registro hasta la fecha de recepción de esta solicitud, especificando en cada caso si se trató de recursos federales, estatales o municipales. Asimismo, solicito la copia en formato digital de la versión pública de todos los documentos (contratos, facturas, tickets, informes o cualquier otro documento) que comprueben el gasto de recursos públicos federales o estatales para atender la Alerta de Género decretada en esta entidad desde que exista registro hasta la fecha de recepción de esta solicitud.”(sic)*

Con fundamento en los artículos 150 y 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla me permito hacer de su conocimiento la siguiente información:

La Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica de este Organismo informa lo siguiente:

La Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), informa al Gobernador interino Mtro. Guillermo Pacheco Pulido por medio del oficio No. CNPEVM/198/2019 que se declara la alerta de violencia de género contra las mujeres a 50 municipios del estado, a partir del mes de abril de 2019.

No se cuenta con un presupuesto específico para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), debido a que las acciones en las que participan los Servicios de Salud del Estado de Puebla están contenidas dentro del Programa de Violencia Familiar y de Género y éste cuenta con recurso estatal y federal; teniendo un presupuesto autorizado para el año 2019 de $10’290,453.76.

Asimismo, la Subdirección de Control y Gestión Financiera de este Organismo informa que no se tienen documentos que comprueben el gasto de recursos públicos ya que al 31 de julio de 2019 no hay un presupuesto destinado para la atención de la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y de los**

**Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en caso de considerarlo necesario, puede interponer su recurso de revisión, directamente ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, ante esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla o a través del Sistema de solicitudes de acceso a la información, en los términos que establece la propia Ley de la materia.